



DECRETO EXENTO N° 2-44/5
RETIRO, 27 AGO. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2012;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Regularizase la realización de horas extraordinarias, de los funcionarios que a continuación se mencionan, por Licencia Medicas, vacaciones y desarrollo de actividades en los diferentes Unidades de Salud Municipal de Retiro durante el mes Abril A Agosto de 2012.

María P. Ortega Sepulveda

Enfermera

17 Hrs. Julio - Agosto 2012

Eva Gutierrez Muñoz

Aux. Serv. Menor

12 Hrs. Julio - Agosto 2012

2. Imputando dicho gasto al Subtitulo 21.1 Y 21.2 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-